

# Adiós a los "tiempos de victorias"

**J.E. Saenz**

Es indudable que uno de los flancos más débiles del régimen orteguista es la economía, por dos razones principales. Primero, porque el deterioro económico le provoca un desgaste político sostenido y un mayor socavamiento de las raquílicas bases de apoyo que todavía le quedan. En efecto, el deterioro económico y social repercute en los empresarios de filiación sandinista, que ven mermados sus ingresos y sus posibilidades de seguir haciendo negocios al amparo del poder. Por supuesto, también afecta a los incautos que creyeron las patrañas del régimen o se beneficiaron de sus prebendas. Y a los trabajadores del Estado, muchos de los cuales expresaban respaldo al régimen por temor a perder su empleo.

La segunda razón es que el régimen no dispone de recursos ni de instrumentos para contener o revertir el deterioro económico y social.

En este campo, las campañas propagandísticas se estrellan en el vacío. La gente, día a día, se percata a golpes de realidad de que con Ortega en el poder no hay solución posible a la situación económica, incluyendo los mismos simpatizantes del régimen. El estómago y los bolsillos vacíos son sordos a los cantos de sirena que por años endulzaron los oídos de los incautos.

La parte triste de la historia es que el desgaste político del régimen tiene un precio que miles de familias nicaragüenses pagan con sufrimiento, desempleo, bajos ingresos y penurias.

Por tales motivos es que repetimos, una y otra vez, que mientras Ortega permanezca en el poder no hay manera de solucionar los problemas económicos y sociales del país.

Hasta ahora, el régimen utilizaba los fondos del Presupuesto General de la República para beneficiar a su clientela política: Grandes, medianos y pequeños empresarios. Mandos policiales y del Ejército. La cúpula de los poderes del Estado. Alcaldes, concejales y secretarios políticos. Así como aliados

abiertos y encubiertos. Con la crisis económica, el presupuesto se ha restringido y esas restricciones están afectando a estos círculos de poder. La suspensión a las alcaldías de las transferencias de fondos destinados a inversiones, es un ejemplo.

Pero también están afectados los trabajadores del Estado, en general. Simpaticen, o no, con el orteguismo. Resulta que al mes de mayo todavía no se ha cancelado el 5% de ajuste salarial establecido en la ley de presupuesto.

### ¿Cómo es esto del ajuste del 5%?

Como sabemos, una de las políticas económicas del gobierno es la devaluación del córdoba en relación al dólar, a razón del 5% anual. Como vivimos en una economía dolarizada, significa que cada año, a los trabajadores que ganan en córdobas el salario se les encoge al menos en 5% anual. Es decir, que si alguien ganaba 10000 córdobas al iniciar enero, al concluir el año, en diciembre, en términos reales la capacidad adquisitiva de ese salario se redujo al equivalente de 9 500 córdobas mensuales. Es como que si le hubieran sacado de la bolsa 500 córdobas cada mes. Como que si le hubieran bajado el sueldo a 9 500. Para compensar ese deterioro, aunque sea rezagado, desde antes que Ortega llegara al poder, se incorpora en la ley del presupuesto un ajuste salarial del 5% a todos los trabajadores del Estado.

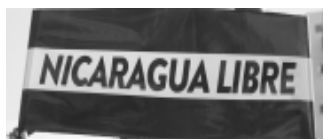
Pues bien, a pesar de estar en la ley que ellos mismos aprobaron, resulta que al mes de mayo todavía no les han entregado el ajuste. Supongamos que lo comenzaran a entregar a partir de junio, tendrían que hacerlo de forma retroactiva, es decir, cancelar el ajuste desde el mes de enero. Y aunque lo otorgaran de forma retroactiva, ya el mal está hecho, porque la inflación se ha comido parte del ajuste. Las afectaciones se agravan porque también se han reducido los fondos a los pocos programas asistenciales que todavía quedan.

El contexto descrito explica en buena medida los resultados de la reciente encuesta publicada por la empresa CID Gallup. Según esta encuesta, el 77% afirma que vamos por mal camino, y lo más llamativo es que más de la mitad de los sandinistas consultados expresó esa opinión, que el país va por el camino equivocado.

Otro dato relevante de la misma encuesta es que casi siete, de cada diez, opinan que la situación económica de su familia está peor ahora que el año pasado.

El socavamiento de las bases de apoyo al orteguismo lo vemos todos los días. Ahora lo revelan también las encuestas. Una de las causas principales es el deterioro de las condiciones de vida de la población como resultado de la crisis económica. Una crisis que se profundiza por la permanencia de Ortega en el poder.

Así que, repitamos de nuevo, mientras Ortega permanezca en el poder no hay manera que se resuelvan los problemas económicos del país. Ni la condición de las familias. Ni la situación de las empresas. Se acabaron pues los "tiempos de victorias."



TEXTO COMPLETO

## Ley de Amnistía

Texto completo de los Artículos del Proyecto de Ley de Amnistía

nales de todas las personas beneficiadas por la Amnistía.

### Artículo 2 Delitos políticos y delitos conexos con políticos

La presente Ley de Amnistía cubre todos los delitos políticos y los delitos comunes conexos con éstos que son tipificados por el ordenamiento jurídico penal vigente en Nicaragua. Se exceptúan aquellos regulados en Tratados Internacionales en que Nicaragua es Estado Parte.

### Artículo 3 No Repetición

Las personas beneficiadas por la presente Ley deben abstenerse de perpetrar nuevos hechos que incurran en conductas repetitivas generadores de los delitos aquí contemplados. La inobservancia del principio de No Repetición trae como consecuencia la revocación del beneficio establecido en esta Ley.

### Artículo 4 Publicación y Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua... etc.

### Artículo 1 Amnistía

Concédese amplia amnistía a todas las personas que han participado en los sucesos acaecidos en todo el territorio nacional a partir del 18 de abril de 2018 hasta la entrada en vigencia de la presente Ley.

La amnistía se extiende a las personas que no han sido investigadas, que se encuentran en proceso de investigación, en procesos penales para determinar responsabilidad y en cumplimiento de ejecución de sentencias. Por tanto, las autoridades competentes no iniciarán proceso de investigación, deberán cerrar los procesos administrativos iniciados y los procesos penales para determinar responsabilidad, así como la ejecución de sentencias, al momento de entrada en vigencia de la presente Ley. Así mismo, las personas que se encuentren privadas de libertad al momento de entrada en vigencia de la presente Ley, deberán obtener su libertad de forma inmediata.

Por disposición de esta Ley, las autoridades correspondientes cancelarán los Registros de antecedentes pe-

Más de 34 Años de Atender a Nuestra Comunidad Nicaragüense

## Super Mini Market

Productos Centro Americanos y Latino Americanos

TODOS LOS SÁBADOS RICO BAH

SERVICIO DE PASAJES AEREO

- \*Alfajines\* Turrones
- \*Cajetas de Leche
- \*Manjar de leche
- \*Lecheburras
- \*Melcochas

**Sabroso BAHO**  
todos los Sábados

**COSA DE HORNO:**  
Rosquillas, Perrerreques,  
Viejitas, Empanadas,  
Pastelitos de Carne

Atendido Personalmente por Sus  
Propietarios: Gustavo & Argentina Espinoza

9325 California Avenue  
South Gate, CA 90280  
Tel. (323) 564-9519  
Fax (323) 564-9971

**Vendemos**  
**Cervezas**  
**Toña** (por mayor)

**Todos los Meses**  
**Encomiendas**  
**a Nicaragua**

-Manager: Harold Espinoza-

Tenemos Boletos de  
AVIANCA, TACA,  
LACSA, COPA, AA  
& UNITED  
Aproveche Nuestras Especiales

Somos Distribuidores de  
Productos Briomol:  
Achiote, Pasta de Ajo

Distribuidores de  
Cápsulas  
"LIBIMAX"  
La Cápsula que ha salvado  
a miles de Matrimonios

Música y Artesanía Nicaragüense

Nuestro Lema es: Honradez - Servicio - Prontitud